



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

000000 361

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 067-2017-GM-MPS

Chimbote, 04 de mayo de 2017

### VISTO:

El Informe Legal N° 510-2017-GAJ/MPS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica e Informe N° 133-2017-SGL-GAyF-MPS de la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicitan la Aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL PATIO CENTRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, con código SNIP 380914, que corresponden a las siguientes: **I.E N° 88039 Javier y la I.E Artemio del Solar Icochea**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial del Santa como Órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;

Que, mediante Informe N° 133-2017-SGL-GAyF-MPS de la Sub Gerencia de Logística, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL PATIO CENTRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, con código SNIP 380914, que corresponden a las siguientes: **I.E N° 88039 Javier y la I.E Artemio del Solar Icochea**, cuyo valor estimado asciende a **S/ 109,559.98 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 98/100 SOLES)**, incluido I.G.V;

Que, mediante Certificación Presupuestal – Nota N° 000002000, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el presupuesto para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL PATIO CENTRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, con código SNIP 380914, que corresponden a las siguientes: **I.E N° 88039 Javier y la I.E Artemio del Solar Icochea**, cuyo valor estimado asciende a **S/ 109,559.98 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 98/100 SOLES)**, incluido I.G.V;

Que, a través del Informe Legal N° 510-2017-GAJ-MPS, el Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que habiendo observado el área de contrataciones con los lineamientos técnicos y legales en los actos preparatorios del Procedimiento de selección y contando la Certificación Presupuestal emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Opina por la procedencia de la Aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL PATIO CENTRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH"**, con código SNIP 380914, que corresponden a las siguientes: **I.E N° 88039 Javier y la I.E Artemio del Solar Icochea**, cuyo valor estimado asciende a **S/ 109,559.98 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 98/100 SOLES)**, incluido I.G.V;

Que, el Artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 350-2015-EF), establece que "Para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

360  
000360

Contrataciones, haber designado el Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento (...);

Así mismo, el Art. 21° del mismo Reglamento determina que "...El Órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna, así mismo tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del expediente de Contratación, salvo en el periodo que dicha custodia este a cargo del Comité de Selección;

Estando en concordancia con lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y en ejercicio de las facultades que confiere la Resolución de Alcaldía N° 0297-2017-A/MPS, de fecha 14 de marzo del 2017, que delegó facultades a la Gerencia Municipal en materia de Contrataciones Públicas.;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL PATIO CENTRAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA DE SANTA – ANCASH", con código SNIP 380914, que corresponden a las siguientes: I.E N° 88039 Javier y la I.E Artemio del Solar Icochea, cuyo valor estimado asciende a S/ 109,559.98 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 98/100 SOLES), incluido I.G.V.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- Remitir** el Expediente de Contratación y la presente Resolución al Comité de Selección, para los fines de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.  
GAYF  
SGL  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE

Arq. Edgar A. Tapia Palacios.  
GERENTE MUNICIPAL